



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
23 MAR 2009	
Recibido.....	13:00.....Hs.
Exp. N°.....	22.015.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DECLARA DE SU INTERÉS LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRÁTICA DIFUSIÓN Y DISCUSIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD SANTAFESINA DE LA **PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**, que presentara ante la consideración pública la Sra. Presidenta de la Nación Argentina CRISTINA FERNÁNDEZ de KIRCHNER el 18 de marzo de 2009.

MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

GERARDO RICO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

En este mismo cuerpo hemos aprobado en mayo del 2008 la **INICIATIVA CIUDADANA POR UNA LEY DE RADIODIFUSIÓN PARA LA DEMOCRACIA**, (Expte. 20445.DB. 08-05-2008) cuyos veintiún puntos contaban con la aprobación principalmente de las dos centrales obreras, trabajadores de la Comunicación, intelectuales, artistas, científicos, miembros de las comunidades educativas de la mayoría de las Universidades y unidades educativas del país y organizaciones libres del Pueblo. A dichos fundamentos nos remitimos, acompañándolos como parte integrante del presente Proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Largo fue el camino transitado por un clamor unánime: suplantarse la Ley de Radiodifusión existente desde la Dictadura instaurada por el golpe del 24 de marzo de 1976. Pese a los 25 años de Democracia, se operaron reformas parciales, en la mayoría de las oportunidades obedeciendo dictado de los centros concentrados de riqueza, empresa y comunicación. Los hechos más limitativos a una libre y democrática emisión se vivieron entre 1989 y 1999 cuando directamente el manejo de los medios se concentraron en privatizadas empresas que concentraron la agenda política, deportiva y económica de todo un pueblo.

En estos 31 años de vigencia de la letra de la Ley que se propone sustituir, devino la revolución tecnológica, la aparición de Internet, la TV por cable y la sofisticación en el manejo de las ondas. Obviamente la caduca Ley no contempla, regula ni norma el manejo discrecional de los emisores, por lo que todo queda delimitado por los centros concentrados de la economía y la comunicación que son una sola cosa.

Las organizaciones sociales, gremiales y aún sectores de la vida política no son hasta hoy parte de la agenda informativa 'tradicional'. Si a ello ligamos lo empresarial que guía los medios, traspasada por cuestiones económicas, hace imposible a vastos sectores hacerse oír con claridad. Creo que el umbral tecnológico que estamos transitando, la digitalización y las nuevas tecnologías posibilitarán democratizar la comunicación. Necesitamos una nueva Ley de radiodifusión que desconcentre el mercado. Ello devendrá en una mayor apertura de información respecto de la diversidad de actores que puedan emitir.

La presentación a consideración de la **PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL** que se acompaña al Proyecto es un imperativo de ejercicio social democrático, dónde todos: desde individuos hasta la sociedad organizada en sus instituciones libres gremiales, estudiantiles, profesionales pueden




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

expresar sus complementos, objeciones, y propuestas que mejoren y perfeccionen el futuro Proyecto de Ley a elevarse al Congreso Nacional.

Es así, que los poderes representativos de la sociedad, como esta honorable Legislatura deben impulsar en todos los ámbitos un conocimiento profundo para un análisis crítico de esta propuesta, que a su vez fue confeccionada a la luz de todas las expresiones, y complementa convenios internacionales en la materia.

Por todo ello, y la documentación anexa que solicito sea considerada a la luz del espíritu de esta futura Ley, petitionamos a nuestros pares se apruebe el presente.



MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial



GERARDO RICO
Diputado Provincial